

ACTIVIDADES CULTURALES 2025

Por resolución 19/2025 de presidencia de 15 de mayo la apertura de convocatoria para la presentación de proyectos de actividades culturales y deportivas. Analizados los proyectos, en conformidad con lo indicado en el artículo 1, referido al objeto de la Ordenanza, se separan por una parte las actividades o proyectos concretos cuyo presupuesto es superior a 3.000,00 euros y por otra las actividades o proyectos concretos cuyo presupuesto no excede de 3.000,00 euros, se acuerda conceder provisionalmente las subvenciones a las actividades culturales que se detallan en el anexo y fijar el día 31 de enero de 2025 como último día para que las distintas Asociaciones y Colectivos presenten la documentación indicada en la Ordenanza y la justificación de haber realizado la actividad, a los efectos de proceder al pago de las ayudas, facultando a la Comisión de Cultura y Deporte para el reparto definitivo. La no presentación de la documentación en el plazo indicado, conllevará la pérdida de la ayuda y dejará sin efecto el pago de la subvención correspondiente.

ACTIVIDADES O PROYECTOS CON PRESUPUESTO SUPERIOR A 3.000 EUROS

Asociación de Almadieros: Han indicado un coste por el día de la almadía de 21.658,13 euros. Cincuenta por ciento del coste **10.829,07 euros.**

APYMA Julián Gayarre: Han presentado un coste por talleres formativos para familia y alumnado de 3.057,50 euros. Cincuenta por ciento del coste **1.528,75 euros.**

Asociación de jubilados y pensionistas del Valle de Roncal: Han indicado un coste por la celebración del día del Jubilado la publicación de la revista anual, de 15.500 euros. Cincuenta por ciento del coste **7.750 euros.**

ACTIVIDADES O PROYECTOS CON PRESUPUESTO INFERIOR A 3.000 EUROS

Asociación de Mujeres Gaztelu: Han indicado un coste por la actividad "Más feminismo, más igualdad" de 1.548 euros. Cincuenta por ciento del coste **774 euros.**

Kebenko: Han indicado un coste por la actividad del uskararen eguna de 2280,70 euros. Cincuenta por ciento del coste **1140,35 euros.**

Roncal, diciembre de 2025

ANEXO

REPARTO PROVISIONAL ACTIVIDADES CULTURALES 2025

ACTIVIDADES O PROYECTOS CON PRESUPUESTO SUPERIOR A 3.000,00 EUROS				
ASOCIACIÓN DE ALMADIEROS DE NAVARRA				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Dia de la almadía	21.658,13	10.829,07	1.509,60	1.509,60
APYMA JULIÁN GAYARRE				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Actividades formativas y educativas	3057,50	1.528,75	213,20	213,20
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL VALLE DE RONCAL				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Día del jubilado/a	14.500	7.250	1.011,90	1.080,97
Publicación de la revista	1.000	500	69,07	
TOTAL, SUBVENCIÓN				2.803,77
ACTIVIDADES O PROYECTOS CON PRESUPUESTO INFERIOR A 3.000,00 EUROS				
ASOCIACIÓN DE MUJERES GAZTELU				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Más feminismo, más igualdad	1.548	774	774	774
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL VALLE DE RONCAL				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Uskararen eguna	2.280,70	1.140,35	1.140,35	1.475,00
TOTAL, SUBVENCIÓN				1.914,35
TOTAL, SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES				4.718,12**

* De conformidad con la Ordenanza acordada por la junta la ayuda será complementaria de las que puedan otorgar otras Administraciones Públicas, no pudiéndose superar entre todas ellas la subvención del 75%. Si sumadas todas las subvenciones se supera este límite, la subvención de la Junta quedará limitada a la diferencia hasta alcanzar el 75% del máximo total subvencionable.

** De conformidad con la Ordenanza acordada por la junta si la justificación final del conjunto de las actividades subvencionadas es inferior a la partida anual presupuestada, la cantidad resultante de la diferencia entre lo justificado y lo presupuestado se aplicará proporcionalmente a todas las solicitudes subvencionadas, sin superar el 50 por ciento indicado en la base 5. En este caso la cantidad excedente es de 889,42 euros. Este reparto se realizará una vez justificadas las actividades.

Roncal, diciembre de 2025

ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2025

Por resolución 19/2025 de presidencia de 15 de mayo la apertura de convocatoria para la presentación de proyectos de actividades culturales y deportivas. Analizados los proyectos, en conformidad con lo indicado en el artículo 1, referido al objeto de la Ordenanza, se separan por una parte las actividades o proyectos de formación a las que se designará el 60% del presupuesto y por otra las actividades o proyectos de competición a las que se designará el 40% del presupuesto. Se acuerda conceder provisionalmente las subvenciones a las actividades deportivas que se detallan en el anexo y fijar el día 31 de enero de 2025 como último día para que las distintas Asociaciones y Colectivos presenten la documentación indicada en la Ordenanza y la justificación de haber realizado la actividad, a los efectos de proceder al pago de las ayudas, facultando a la Comisión de Cultura y Deporte para el reparto definitivo. La no presentación de la documentación en el plazo indicado, conllevará la pérdida de la ayuda y dejará sin efecto el pago de la subvención correspondiente.

ACTIVIDADES O PROYECTOS DEPORTIVOS DE FORMACIÓN

Club Deportivo Toki Ederra: Ha presentado como actividades de formación en la Escuela de Pelota un coste de 11.000,00 euros. Cincuenta por ciento del coste **5.500,00 euros**.

Club Pirineos del Roncal: Ha presentado como actividades de formación un coste de 6.800,00 euros. Cincuenta por ciento del coste **3.400,00 euros**.

ACTIVIDADES O PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN

Club Pirineos del Roncal: Ha presentado un coste por actividades en competiciones del equipo de esquí de 5.700,00 euros. Cincuenta por ciento del coste **2.850,00 euros**. Ha presentado un coste por Marcha Montañera Pirineo Roncalés de 4.300,00 euros. Cincuenta por ciento del coste **2.150,00 euros**.

Adi-Ike: Han indicado un coste por la carrera Camille Extreme, Canelle Trail y Arribidepikua bertikala de 32.000,00 euros. Cincuenta por ciento del coste **16.000,00 euros**.

Roncal, diciembre de 2025

ANEXO

REPARTO PROVISIONAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2025

ACTIVIDADES O PROYECTOS DEPORTIVOS DE FORMACIÓN				
CLUB DEPORTIVO TOKI EDERRA				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Entrenamiento alumnos	11.000,00	5.500,00	2.079,22	2.079,22
CLUB PIRINEOS DEL RONCAL				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Entrenamientos	6.800,00	3.400,00	1.285,30	1.285,30
TOTAL, SUBVENCIÓN				3.364,52
ACTIVIDADES O PROYECTOS DEPORTIVOS DE COMPETICIÓN				
CLUB PIRINEOS DEL RONCAL				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Competición equipo esquí	5.700,00	2.850,00	304,42	534,07
Marcha Montañera Pirineo Roncalés	4.300,00	2.150,00	229,65	
ADI IKE				
	GASTO ACEPTADO	50%	SUBVENCIÓN	TOTAL
Camille Extreme, Canelle Extreme y Kilometro Vertical	32.000,00	16.000,00	1.708,95	1.708,95
TOTAL, SUBVENCIÓN				2.243,02
TOTAL, SUBVENCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS				5.607,54

Roncal, diciembre de 2025